

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

RESOLUCION de 11 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el catálogo de puestos de trabajo del personal de administración de la misma.

Una vez establecidos los trámites señalados por los Estatutos de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 163/1985, de 17 de julio (BOJA, 26 de julio), y de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno de la Universidad en su sesión de 21 de diciembre de 1987, este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente resolución:

Artº 1. Se aprueba el Catálogo de Puestos de Trabajo del Personal de Administración de la Universidad de Sevilla, que se publica como Anexa de la presente Resolución, entendiéndose éste como la estructura que conforma la plantilla orgánica de acuerdo con los Estatutos de la Universidad y la legislación tanto Estatal como Autonómica sobre Función Pública.

Artº 2. Si algún funcionario obtuviese un puesto de trabajo con más de dos niveles de complemento de destino con respecto al grado personal que tenga consolidado, transitoriamente se le podrán atribuir los niveles intermedios máximos que permita la Ley, hasta que con los intervalos establecidos en la misma logre consolidar el grado personal que corresponde al puesto obtenido.

Artº 3. Queda pendiente de determinación el complemento específico correspondiente a los puestos de trabajo del presente catálogo, en cuya publicación se fijará la entrada en vigor de los efectos económicos de la relación de puestos de trabajo.

Sevilla, 11 de febrero de 1988.- El Rector, Julio Pérez Silva.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

Denominación	N	ADS	G	M.P	CD
Gerente	1	FL	A	PLD	30
Vicegerente	4	FL	A	PLD	27
Jf. Serv. Asuntos Generales	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Asuntos Generales	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Asuntos Generales	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Registro General	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Archivo General	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Información	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Apoyo a Organos Coleg.	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Extensión Universitaria y Relaciones con Instituc.	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Extensión Universit. y Relaciones con Instituciones	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Convenios con Instituc.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Act. Culturales y Deport.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Asuntos Sociales	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Asuntos Económicos	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Contabilidad y Presupuesto	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Contabilidad y Presup.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Presupuesto	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Contabilidad	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Justificación y Rendición de Cuentas	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Gestión Económica	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Gestión Económica	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Recaudación y Tesorería	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Caja y Pagaduría	1	F	CD	PC	16
Interventor Jefe	1	F	A	PLD	27

Denominación	N	ADS	G	M.P	CD
Jf. Sec. Fiscal	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Fiscal	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Fiscalizac. Pagos Pers.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Fiscalizac. Bienes y Ser.	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Alumnos	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Alumnos	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Alumnos	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Acceso	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos 1	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos 2	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Becas y Títulos	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Becas y Títulos	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Becas	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Convalidaciones	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Títulos	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. de Investigación	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Investigación.	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Investigación	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Investigación	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Convenios y Contr. Inv.	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Estudios Postgraduados.	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Estudios Postg.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Tercer Ciclo	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Est. Post. y Esc. Prof.	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Compras y Patrimonio	1	FL	AB	PLD	26
Jf. Sec. Compras y Contratación	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Compras y Contr.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Compras	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Contratación	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Patrimonio e Inventario	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Patrimonio e Invent.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Patrimonio	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Inventario	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Planificación y Control	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Planificación y Cont.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Inversiones	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Control de Prestaciones	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Obras y Mantenimiento	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Unidad Técnica	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Unidad Técnica	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Unidad Técnica	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Oficina Técnica	1	FL	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Oficina Técnica	1	FL	BC	PC	22
Jf. Ngc. Oficina Técnica	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Informes y Recursos	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Informes y Recursos	1	F	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Informes y Recursos	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Organización y Métodos Cont.	1	FL	AB	PLD	26
Jf. Sec. Organización y Métodos	1	FL	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Organización y Métodos	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Jurídico (Letrado Jefe)	1	FL	A	PLD	27
Jf. Sec. Servicio Jurídico	1	F	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Servicio Jurídico	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Personal	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Organiz. y Orden. Académica	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Org. y Ord. Académica	1	F	BC	PC	22

Denominación	N	ADS	G	M.P	CD	Denominación	N	ADS	G	M.P	CD
Jf. Ngc. Departamentos, Centros e Institutos Universitarios	1	F	CD	PC	16	Jf. Sec. Fac.de Filología	1	F	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Organización Docente	1	F	CD	PC	16	Adj. Jf. Sec. Fac. Filología	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Concursos	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos Filología	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Personal Docente	1	F	AB	PLD	24	Jf. Ngc. Asuntos Generales Filología	1	F	CD	PC	16
Adj. Jf. Sec. Personal Docente	1	F	BC	PC	22	Jf. Ngc. Alumnos Filología	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Personal Docente Func.I	1	F	CD	PC	16	Jf. Sec. Fac.de Filosofía y C.E.	1	F	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Personal Docente Func. II	1	F	CD	PC	16	Adj. Jf. Sec. Fac. Filosofía y C.E.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Personal Docente Contrat.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos Filosofía	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Registro, Document. y Arch.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales Filosofía	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Personal No Docente	1	F	AB	PLD	24	Jf. Ngc. Alumnos Filosofía y C.E.	1	F	CD	PC	16
Adj. Jf. Sec. Personal No Docente	1	F	BC	PC	22	Jf. Sec. Fac.de Física	1	F	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Personal Funcionario	1	F	CD	PC	16	Adj. Jf. Sec. Fac. Física	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Personal Laboral	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos Física	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Registro, Plantilla, Selección y Formación	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales Física	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Retribuciones	1	F	AB	PLD	24	Jf. Ngc. Alumnos Física	1	F	CD	PC	16
Adj. Jf. Sec. Retribuciones	1	F	BC	PC	22	Jf. Sec. Fac.de Geografía e Historia	1	F	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Nóminas I	1	F	CD	PC	16	Adj. Jf. Sec. Fac. G. e H.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Nóminas II	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos G. e H.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Seguridad Social	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales G. e H.	1	F	CD	PC	16
Secrta/o Rector	1	F	CD	PLD	16	Jf. Ngc. Alumnos G. e H.	1	F	CD	PC	16
Secrta/o Vicerrector Investigación	1	F	CD	PLD	16	Jf. Sec. Fac.de Matemáticas	1	F	AB	PLD	24
Secrta/o Vicerrector Ord. Académ.	1	F	CD	PLD	16	Adj. Jf. Sec. Fac. Matemáticas	1	F	BC	PC	22
Secrta/o Vicerrector Ext. Univers.	1	F	CD	PLD	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos Matemá.	1	F	CD	PC	16
Secrta/o Vicerrector Alumnos	1	F	CD	PLD	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales Matemáticas	1	F	CD	PC	16
Secrta/o Secretario General	1	F	CD	PLD	16	Jf. Ngc. Alumnos Matemáticas	1	F	CD	PC	16
Secrta/o Gerente	1	F	CD	PLD	16	Jf. Sec. Fac.de Medicina	1	F	AB	PLD	24
Secrta/o Consejo Social	1	F	CD	PLD	16	Adj. Jf. Sec. Fac. Medicina	1	F	BC	PC	22
CENTROS											
Denominación	N	ADS	G	M.P	CD	Denominación	N	ADS	G	M.P	CD
Jf. Sec. Fac.de Bellas Artes	1	F	AB	PLD	24	Jf. Sec. Fac.de Química	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Fac. Bellas Artes	1	F	BC	PC	22	Adj. Jf. Sec. Fac. Química	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Asuntos Económicos B. A.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos Química	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Asuntos Generales B. A.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales Química	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos B.A.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Alumnos Química	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Fac.de Biología	1	F	AB	PLD	24	Jf. Sec. E.T.S. Arquitectura	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Fac. Biología	1	F	BC	PC	22	Adj. Jf. Sec. E.T.S.A.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Asuntos Económicos B.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos E.T.S.A.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Asuntos Generales B.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales E.T.S.A.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos B.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Alumnos E.T.S.A.	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Fac.de Derecho	1	F	AB	PLD	24	Jf. Sec. E.T.S. Ing. Industriales	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Fac. Derecho	1	F	BC	PC	22	Adj. Jf. Sec. E.T.S.I.I.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Asuntos Económicos Derecho	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos E.T.S.I.I	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Asuntos Generales Derecho	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales E.T.S.I.I.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos Derecho	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Alumnos E.T.S.I.I.	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Fac.de C.E.Y.E.	1	F	AB	PLD	24	Jf. Sec. E.U. Arquitectura Tec.	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Fac. C.E.Y.E.	1	F	BC	PC	22	Adj. Jf. Sec. E.U.A.T.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Asuntos Económicos C.E.Y.E.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos E.U.A.T.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Asuntos Generales C.E.Y.E.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales E.U.A.T.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos C.E.Y.E.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Alumnos E.U.A.T.	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Fac.de Farmacia	1	F	AB	PLD	24	Jf. Sec. E.U. Enfermería	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Fac. Farmacia	1	F	BC	PC	22	Adj. Jf. Sec. E.U. Enfermería	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Asuntos Económicos Farmacia	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos E.U. Enf.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Asuntos Generales Farmacia	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales E.U. Enf.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos Farmacia	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Alumnos E.U. Enfermería	1	F	CD	PC	16

Denominación	N	ADS	G	M.P	CD
Adj. Jef. Sec. E.U. Ing. Tec. Indust.	1	F	AB	PC	22
Jf. Sec. E.U. Prof. E.G.B. (Sevilla)	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jef. Sec. E.U. Prof. EGB (Se)	1	F	AB	PC	22
Jf. Sec. E.U. Prof. E.G.B. (Huelva)	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jef. Sec. E.U. Prof. EGB (Huel)	1	F	AB	PC	22
Jf. Sec. E.U. Politécnica La Rábida	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jef. Sec. E.U. Politécnica Ráb.	1	F	AB	PC	22
Jf. Sec. I.C.E.	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. I.C.E.	1	F	AB	PC	22

Aux. Administrativo	10
Subalterno	9

Puestos no singularizados	ADS	G	M.P.	CD
Apoyo Jefe de Negcdo.	F	CD	PC	14
Jefe de Grupo	F	D	PC	12

Destino mínimo por Cuerpo o Escala	Nivel
Técnico	24
Facultativo Bibliot.	22
Gestión	22
Ayudta. Archivos, Bibliot., Museos	20
Auxiliar Archivos, Bibliot., Museos	15
Administrativo	14

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por lo que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta universidad (BOJA núm. 8, de 2.2.88).

Habiéndose advertido error en el Anexo de la Resolución de 31 de diciembre de 1987, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, publicada en el BOJA número 8, de 2 de febrero de 1988, procede la corrección siguiente:

En la página 384, donde dice: «Portero Mayor Rectorado, ACCESO C», debe decir: «Portero Mayor Rectorado, ACCESO LD».

Cádiz, 19 de febrero de 1988

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE MADRID

EDICTO (PP. 218/88).

El Magistrado Juez de Primera Instancia N° Catorce de Madrid

HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramita juicio de secuestro con el número 1030 de 1976 a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. contra don Antonio Moreno González y doña Josefa Pérez Fontanilla y en cumplimiento de la acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 16.000.000 pesetas cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla n° 1 de Madrid, en la forma siguiente:

En Primera Subasta el día 12 de abril y hora de las once, por el tipo de tasación.

En Segunda Subasta, caso de no quedar rematados los bienes en lo Primera, el día 17 de mayo y hora de las once, con la rebaja del veinticinco por ciento de la primero.

Y en Tercera Subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de junio y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego

cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan, son:
En Sevilla: Nave industrial procedente de la Hacienda Campo Rico en autopista de San Pablo.

Nave industrial de la superficie cubierta de 3.651 metros cuadrados con 60 decímetros cuadrados. Su parte de frente separada de la Carretera por una zona de 600 metros cuadrados destinada a espacio libre, está edificada en dos plantas de la que la baja se destina a exposición y la alta oficina y dependencias. El resto de la construcción inmediata a la anterior hacia el fondo, está destinado en una sola planta en forma de nave industrial excepto la parte posterior derecha, que está edificada también en dos plantas, la baja destinada a almacén y servicios y la alta a almacén.

Está construida de hormigón y cubierta metálica. La parte no edificada está destinada a patio y espacios libres. Mide el solar una superficie total de setenta áreas y siete centiáreas, lindando por su frente al Sur, con terrenos ocupados por Obras Públicas para ensanche de la carretera, en línea de 35 metros y 50 centímetros, por la derecha entrando, al Este y por fondo al Norte en línea de 207 metros con 50 centímetros y 32 metros respectivamente, con la finca de donde ha sido segregada de don Manuel Cañoveral Valdés; y por la izquierda, al Oeste en línea de 212 metros 50 centímetros con finca de don Manuel García Bravo Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 913, libro 183, folio 210, finca número 5718 inscripción 7°.

Madrid, 2 de enero de 1988

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 26 de febrero de 1988, por la que se

anuncia concurso para la adquisición de 42 redes locales de microordenadores con destino a distintas instituciones y dependencias del Servicio Andaluz de Salud (PD. 228/88).